

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL
PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES
OPERADO EN 2013**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	6
II.1.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN	6
II.2.	ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN	9
II.3.	PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	10
III.	EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA	13
III.1.	PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA	13
III.2.	LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA DEL PROGRAMA	14
III.3.	OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA	15
III.4.	ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA	16
III.5.	CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA	17
III.6.	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	19
III.7.	MATRIZ FODA.....	22
IV.	EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	24
IV.1.	LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA	24
IV.2.	CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO	33
IV.3.	SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES	33
IV.4.	COBERTURA DEL PROGRAMA.	35
IV.5.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	36
IV.6.	MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	37
V.	EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	38
V.1.	SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA.....	38
V.2.	VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES	40
V.3.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	40
V.4.	PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	41
V.5.	MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	42
VI.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	43
VI.1.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN).....	43
VI.2.	MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS (SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES).....	45
VI.3.	CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO	46
VIII.	REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	49

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), se ha dado a la tarea de brindar asistencia social alimentaria¹ a través del Programa de Desayunos Escolares (PDE) a los niños que asisten a escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y especial en el Distrito Federal, garantizando así, el derecho a que se les brinde un complemento alimenticio, como lo señala el Artículo 4° Constitucional; y en cumplimiento de los compromisos establecidos por el gobierno mexicano en el ámbito internacional.

La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) y el DIF-DF reconocen la importancia de los Programas de participación social, por lo que desde 1982 han impulsado el PDE, el cual representa un beneficio para alumnos que asisten a escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y especial en el Distrito Federal.

El problema general que da origen a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), se define en los Antecedentes de la Estrategia Nacional de Orientación Alimentaria (ENOA)² y el problema que da origen al Programa de Desayunos Escolares se menciona en el libro con el mismo nombre³. En la delimitación del problema de desnutrición y malnutrición, el documento menciona que “están estrechamente relacionados con factores adicionales al ingreso como son la salud, la educación, y la edad”⁴.

El propósito de esta Evaluación Interna, basado a los lineamientos, es con la finalidad de retroalimentar al PDE en su diseño, gestión y resultados; que permita incrementar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos del Programa y con ello mejorar la acción gubernamental, la mejora de Gestión.

¹ La historia de este tipo de apoyo se remonta a 1929 con el programa “Gota de Leche”, que a fines de los años setenta el DIF retoma con los Programas de Raciones Alimentarias (PRA) y Asistencia Social Alimentaria a Familias en Desamparo (PASAF).

² Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Dirección de Alimentación, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (2005). Estrategia Nacional de Orientación Alimentaria (ENOA). Pp.5-8 y pp.50-52. Se mencionan problemas relacionados como: la diferencia en el poder adquisitivo, la alimentación insuficiente o deficiente y las enfermedades, los hábitos y las costumbres en la preparación o consumo familiar de éstos.

³ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (2005) Programa de Desayunos Escolares en México: Modelos Exitosos para un país con diversidad cultural. Ed. actualizada.

⁴ ibid. p.12

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Debido a que las instancias de la Secretaría de Educación Pública (SEP), involucradas con el PDE, pertenecen a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF),⁵ que es el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con autonomía técnica y de Gestión, y en tanto siga sin descentralizarse de los Servicios Educativos al Gobierno del Distrito Federal en los términos que se establecen en el cuarto transitorio de la Ley General de Educación⁶, representa una limitación en la Evaluación, que no es posible realizar los estudios y mediciones para la evaluación de resultados en la población beneficiaria del PDE sin la colaboración por parte de las autoridades Federales de la SEP, quienes están a cargo de los planteles de Educación, Inicial, Preescolar, Primaria y Especial en el Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal, desde 2007, ha impulsado acciones tomando en cuenta las características y necesidades de la población mexicana, y que desde 2009 tienen la finalidad de promover una alimentación correcta mediante la entrega de apoyos alimentarios conformados bajo los criterios de calidad nutricia, garantizando su inocuidad, a través de acciones de aseguramiento de la calidad.

En este mismo contexto se puede apreciar en la última década, donde en 2003, se entregaron 597,141 beneficiarios en el año 2003, y para el 2013 se incrementó el padrón a 627,724 beneficiarios⁷.

El contexto actual de salud demanda que la asistencia social alimentaria contemple no sólo la desnutrición y otras deficiencias nutrimentales específicas, sino también la mala nutrición generada por estilos de vida poco saludables.

5 La Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF) tiene la función de prestar los servicios educativos de educación inicial, básica (incluyendo la indígena), la educación especial; así como la Normal y demás para la formación de maestros en el ámbito del Distrito Federal (Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2005).

6 Ley General de Educación: Cuarto Transitorio. El proceso para que el Gobierno del Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena y especial en el propio Distrito, se llevará a cabo en los términos y fecha que se acuerde con la organización sindical. A partir, de la entrada en vigor de la presente Ley y hasta la conclusión del proceso antes citado, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica incluyendo la Indígena y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a la Secretaría. A la conclusión del proceso citado entrará en vigor el primer párrafo del artículo 16 de la presente Ley (Diario Oficial de la Federación, 13 de Julio de 1993).

7 III Informe de Gobierno que se presentó por parte de la DEAA en el año 2009.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

La modificación en el PDE se puede ver en el comparativo de la última década donde se entregaron 112,860 raciones en el año 2003, y al 2013 se incrementó a 76,276,370 raciones entregadas incrementando más de 600% la cobertura.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II. Metodología de la Evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

La evaluación permitirá establecer una clasificación que acota el objeto de estudio y las características específicas del ámbito de aplicación del Programa. Así mismo, supone valorar las hipótesis de la acción Social que orientan la intervención del Programa, si su desempeño ha contribuido efectivamente a alcanzar, y en qué grado los estados predeterminados que mejoran la situación de las personas beneficiarias.

El objetivo general es proporcionar una ración alimenticia⁸ diaria, de lunes a viernes, durante el ciclo escolar y preferentemente al inicio del horario de clases a las niñas y los niños inscritos en escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, con el propósito de promover una alimentación correcta en la población escolar, mediante desayunos fríos diseñados con criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, contribuyendo a su crecimiento y desarrollo adecuados.

Los objetivos específicos son:

- Contribuir a prevenir la desnutrición de la población objetivo, mediante el otorgamiento de una ración alimenticia diaria de lunes a viernes, durante el ciclo escolar.
- Promover cambios en las prácticas alimentarias de la población, mediante el consumo de alimentos saludables y el otorgamiento de orientación alimentaria y nutricional.
- Contribuir a mejorar el rendimiento escolar de las niñas y niños que acuden a escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal mediante el otorgamiento de las raciones alimentarias.

La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF, es el organismo gubernamental responsable de operar el Programa de Desayunos Escolares a través de la Dirección de Desayunos Escolares (DDE) en coordinación con la

⁸ La ración alimenticia del desayuno escolar, es un complemento alimenticio que proporciona a los menores inscritos en el PDE de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial, parte de los nutrientes indispensables para obtener un mejor aprovechamiento y rendimiento escolar.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) representada por la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI) y la Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE).

Siendo el DIF-DF la instancia responsable de ejercer los recursos asignados y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa, con apego a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 30 de enero de 2013.

Los beneficios que el Programa otorga son:

- Recibir de lunes a viernes, durante el ciclo escolar, los insumos en especie que integran la ración alimenticia, de acuerdo al nivel escolar en que se encuentre inscrito el beneficiario.
- Recibir orientación alimentaria sobre el contenido nutricional de la ración.

Las raciones alimenticias que se otorgan a los beneficiarios, se consideran apoyos en especie y es considerado un complemento a la alimentación que debe proveer a las y los beneficiarios del Programa, un máximo del 25 por ciento del requerimiento de energía, de acuerdo con la etapa de crecimiento de las y los beneficiarios y se debe basar en criterios de calidad nutricia y estar basados en las características de una dieta correcta, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-043-SSA2-2005⁹, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Por ello, durante el ciclo escolar, los menús fueron diseñados atendiendo esta disposición y los insumos a considerar en su integración corresponden a:

- Primer insumo. Leche semidescremada ultra pasteurizada natural (sin adición de azúcares), cuyo aporte principal son las proteínas, elementos esenciales para el desarrollo físico e intelectual de las niñas y los niños, así como otros micros nutrientes entre los cuales destaca el calcio, mineral que interviene en el crecimiento. Se proporcionará los cinco días de la semana a todos los niveles.
- Segundo insumo. Productos elaborados a base de cereales integrales (avena, trigo, arroz y amaranto) en diferentes mezclas y presentaciones (galletas,

⁹ Características de una dieta correcta, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Nom-043-SSA2-2005⁹, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

panes, cereal de mesa, etc.), y algunas semillas oleaginosas como el cacahuate, nueces y almendras naturales entre otros, logrando así un equilibrio entre la energía que proporcionan estos alimentos, los ácidos grasos esenciales, básicos en el desarrollo intelectual y la fibra necesaria en el proceso de digestión.

- Tercer insumo. Frutas en presentación deshidratada o fresca, que son fuente de fibra, además de que contienen vitaminas y minerales necesarios en el buen funcionamiento del organismo y del sistema inmunológico.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La realización de la Evaluación Interna 2014 para el Programa Desayunos escolares, está a cargo de la Dirección de Planeación, con información de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA) que opera dicho programa; los integrantes que intervinieron en la evaluación interna, sus funciones y perfiles se muestran a continuación

Tabla II.1. Integrantes de la evaluación interna

Nombre	Cargo	Género	Edad (años)	Formación profesional	Experiencia general en M&E
Juan Jorge Martínez Bautista.	Encargado de la Dirección de Planeación	M	58 años	Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política.	Director General de Planeación en PGR Director General en SSP federal
Isaul García Ramírez	Seguimiento y Evaluación	M	40 años	Licenciada en Derecho	Seguimiento y Evaluación de Programas en la SSP federal.
Gustavo Frías Martínez.	Subdirector de Sistemas de Evaluación y Control	M	42 años	Licenciado en Economía	Evaluación de Programas sociales del estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaria de Economía –ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación de modelo de proequidad. Inmujeres.2005
Noé López Aparicio	Seguimiento y evaluación	M	36	Mtro. Ciencias Políticas	Evaluación de Programas sociales del estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013

Es importante resaltar que los integrantes realizan las actividades de M&E, en la Dirección de Planeación.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.3 Parámetros y Metodología de la Evaluación

Cabe recordar que, en su artículo 24, la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México el 26 de enero de 1990, establece que los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y asegurarán la plena aplicación de este derecho, y que en particular adoptarán las medidas apropiadas para combatir la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud, mediante la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable, y para asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres de familia y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición.

Entre la información de gabinete citamos entre las principales:

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Salud.
- Ley de Asistencia Social.
- Norma Oficial Mexicana Nom-043-SSA2-2005.
- La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- La Estrategia Nacional para la Prevención y el control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.
- Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Reglamento de la Ley De Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11—2006.
- Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares 2013.GODF. 30-01-2013.
- Evaluación interna del Programa de Desayunos Escolares 2012.
- Políticas para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, Ciclo Escolar 2013-2014.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006.

Respecto a las fuentes de información de campo, principalmente son:

- Información propia del programa, la cual es proporcionada por el beneficiario, donde se incluyen datos como sexo, edad, delegación, colonia, tipo de discapacidad, diagnóstico médico, nivel de ingreso, etnia, estado civil, entre otros.
- Resultados de la Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa de Desayunos Escolares. Tiene por objetivo conocer la opinión de los beneficiarios sobre las principales necesidades que se está modificando con la entrega del apoyo económico.
- Entrevista con el equipo operador del programa, el cual fue nombrada enlace de la DEAA con la Dirección de Planeación.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna consultar Tabla II.2 mientras en el diagrama II.1 de la ruta crítica (PERT) se puede observar la relación entre las diferentes actividades.

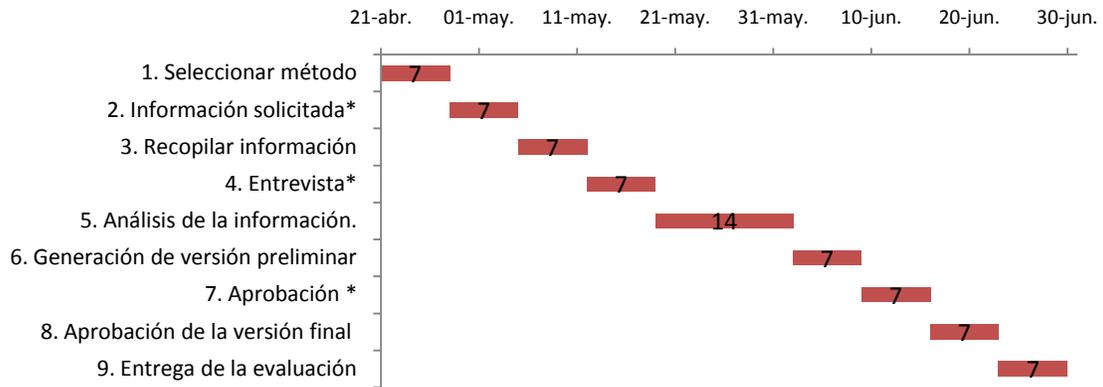
Tabla II.2. Ruta Crítica de la evaluación

No.	Actividad	Duración (semanal)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método.	1	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	1	1
3	Recopilar información.	1	2
4	Entrevista con el operador del programa	1	2
5	Análisis de la información.	2	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación.	1	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	1	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	1	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	1	8
Total		10	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Diagrama II.1. Ruta Crítica (PERT)

* Actividades que requiera al operador del programa



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III. Evaluación de Diseño del Programa

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa

En relación con el desarrollo integral de los estudiantes, la Encuesta Nacional de Salud en Escolares (ENSE, 2008) destaca que si bien su rendimiento escolar está relacionado con diversos factores –los entornos familiar, social, ambiental y socioeconómico; además de la carencia de servicios médicos para prevenir y atender enfermedades–, los problemas de salud asociados con la alimentación y la nutrición afectan la capacidad de aprendizaje de manera muy significativa. El sobrepeso y la obesidad están relacionados con muchos factores, pero se ha comprobado que están más asociados a los hábitos alimenticios y al estilo de vida de cada persona que al factor hereditario y, un segundo factor asociado a la obesidad es la falta de actividad física.

En el marco teórico del PDE, la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México el 26 de enero de 1990, establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

El Programa de Desayunos Escolares del DIF identifica como problema focal, a la desnutrición; adicionalmente en los objetivos del Programa, se mencionan también los elementos de desempeño escolar y el ausentismo. Y menciona que la alternativa para combatirlos es la entrega de desayunos escolares en dos tipos, el frío y el caliente. Así, el aprovechamiento escolar puede ser mejorado a través de distintos mecanismos relacionados con la dieta y aislados de la desnutrición. Las razones que explican lo anterior están asociadas directamente con los mecanismos expuestos en el modelo teórico del Programa y asociado directamente a uno de los tipos de desayunos que se entregan.

Actualmente las niñas, los niños y los adolescentes tienen una menor actividad física que la recomendada, hacen menos deporte y además dedican más tiempo a actividades sedentarias, como ver televisión, jugar en la computadora y otras actividades similares, situación que se da principalmente en la población escolar de áreas urbanas.

Esto, aunado a una dieta en la que se omite una de las tres comidas o en la que se consumen alimentos con alta densidad energética que incluyen grandes

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

cantidades de azúcares y otros edulcorantes calóricos, alimentos con alto contenido en grasas, sodio, harinas refinadas, bebidas con alto contenido de calorías, así como insuficiente consumo de verduras y frutas y de agua simple potable, los pone en riesgo de desarrollar sobrepeso, obesidad y malnutrición y, en consecuencia, de presentar enfermedades que antes eran exclusivas de adultos, como diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, aumento de triglicéridos y colesterol.

Los padres tienen un papel fundamental en el desarrollo y la formación de sus hijos, deben fortalecer la atención de lo que consumen a fin de asegurar sus procesos de crecimiento y desarrollo, prevenir padecimientos futuros y favorecer el logro de mejores niveles de aprovechamiento y rendimiento escolar.

La escuela constituye otro de los ambientes donde se pueden desarrollar acciones fundamentales para revertir el problema del sobrepeso y la obesidad. La escuela debe brindar a niñas, niños y adolescentes oportunidades para lograr un desarrollo sano, para su formación integral y para que participen activa y responsablemente en la vida económica y social de nuestro país.

Corresponde a las instituciones y a la comunidad educativa contribuir de la mejor manera a que niñas, niños y adolescentes adquieran las habilidades que les permitan adoptar un estilo de vida saludable, lo que conduce no sólo a enfatizar en el desarrollo de competencias atinentes al tema y a promover dichas competencias mediante el currículo, sino además, a establecer estrategias y acciones de promoción y educación para la salud que posibiliten dentro y fuera de la escuela la elección y consumo de alimentos y bebidas que sean parte de una alimentación correcta en condiciones de higiene, y una práctica cotidiana y adecuada de actividad física dentro y fuera del contexto escolar.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

La población potencial, de acuerdo con los datos estadísticos de la Secretaría de Educación Pública existen aproximadamente 1,247,783 alumnos que asisten a planteles públicos del Distrito Federal pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Para el ciclo escolar 2012-2013, el PDE no especifica la población objetivo, pero previó atender diariamente una cobertura inicial de 698,272 alumnos, en 2,606 escuelas. De los niveles inicial y preescolar, son 1,031 escuelas con 178,909 beneficiarias y beneficiarios, de primaria y especial, 1,575 escuelas con 519,363 beneficiarias y beneficiarios, cantidades que se modificaron durante el ejercicio fiscal 2013, quedando en 627,724 beneficiarias y beneficiarios.

El Programa contribuye a prevenir la desnutrición de las niñas y niños, que asisten a planteles públicos de educación preescolar y primaria. Para atender a dicha población los apoyos que otorga son desayunos fríos, desayunos calientes y orientación alimentaria, con lo que busca contribuir a la disminución de la desnutrición infantil.

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa

En la perspectiva del PDE, se reforzará la entrega de las raciones alimentarias con el otorgamiento de orientación alimentaria y nutricional y acerca de los beneficios de la activación física y los impactos negativos de la mala alimentación en la salud, de manera que el desayuno escolar constituya un ejemplo demostrativo de la alimentación correcta y detone la adopción de buenas prácticas alimentarias en otros ámbitos. Derivado de lo anterior, se podrán ampliar los alcances de la evaluación del Programa.

En el largo plazo, se espera que el Programa Desayunos Escolares contribuya a mejorar la alimentación como parte de la seguridad alimentaria en este caso de los niños y niñas que viven en unidades preferentemente de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, además de dar orientaciones acerca de cómo mantener una alimentación saludable y con ello se mejore el rendimiento académico de los mismos. Dicho impacto alcanza no sólo a los niñas que directamente reciben los beneficios del Programa, sino que de diversas maneras a los integrantes de sus familias e incluso a los ambientes escolares de la educación pública

En el mediano plazo el objetivo es que las niñas y los niños beneficiarios del programa mejoren su nutrición y aprovechamiento escolar.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En el corto plazo, los objetivos del PDE son:

- Se entreguen a los beneficiarios del programa la ración alimenticia.
- Se entreguen a los beneficiarios del programa información sobre orientación alimentaria.
- Se otorguen asistencia técnica a los padres de familia que integran las vocalías y personal docente de las escuelas que participan en el programa.

III.4. Análisis de Involucrados del Programa

Análisis de los principales actores del PDE en la siguiente tabla:

Tabla III.1. Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses
Derechohabientes	Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Distrito Federal	Acceder al beneficio económico para tener un ingreso adicional y cubrir sus necesidades de atención especial.
Padres de Familia	Padres de las niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Distrito Federal	Participar en la recepción y distribución de las raciones. Vigilar el cumplimiento del PDE y reportar cualquier anomalía ante las instancias correspondientes.
SEP	A través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) y la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI) ¹⁰	Se encarga de la prestación de los servicios de educación inicial y básica - incluyendo la indígena-, especial, en escuelas con sostenimiento público.
Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF a través de la DEAA	Responsable de la Operación Brindar asistencia social a los grupos vulnerables con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales.
Trabajador de campo del DIF-DF	Por parte de la DEAA y que está relacionado con la Operación del PDE	Brinda capacitación y Asesoría sobre la operación del PDE y proporciona orientación alimentaria a la Vocalía, Padres de Familia y beneficiarios del PDE, entre otros.
Proveedor	Trabaja en coordinación con la DEAA para la entrega de las raciones.	Transportan de forma segura e higiénica las raciones al lugar donde se almacenan en cada escuela que participa en el PDE.
Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	Brindar asistencia social a los grupos vulnerables con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales.

¹⁰Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
http://www2.sepdf.gob.mx/normateca_afsedf/disposiciones_normativas/vigente/manuales-2014/MO-DGSEI.pdf

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.5. Consistencia Interna del Programa

El Programa muestra coherencia de forma parcial en sus objetivos y alcance, la población y el campo para su operación se encuentran definida; el PDE en su alcance nos dice que “contribuye a lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional que se encuentran inscritos en escuelas en escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial” y en su objetivo nos dice que “proporcionando una ración alimenticia diaria diseñado con calidad nutricia”.

De lo anterior, necesitamos valorar si al proporcionar una ración alimenticia diaria, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas y niños que se encuentran inscritos en escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial.

Los principales resultados cuantitativos de los indicadores, como fue diseñado el PDE en las ROP, durante el año 2013, se ha proporcionado una ración diaria durante cinco días de la semana a niños y niñas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, de acuerdo a como está contemplado en las Reglas de Operación del Programa y la cobertura ha priorizado las unidades territoriales que se encuentran en unidades de media, alta y muy alta marginación en las cuales se ubican 2, 274 planteles de educación básica de un total de 2, 830 planteles atendidos, lo que representa el 80.4%.

Como parte del objetivo de propósito, se requiere conocer, el porcentaje de mejora en la alimentación correcta de los niños y niñas, para conocer con mayores elementos el alcance en los resultados del Programa, lo cual está pendiente de calcular toda vez que el Programa debe crear mecanismos de medición de indicadores de impacto.

Facilitar por parte de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal el trabajo con la población beneficiaria, aunque se cuenta con los instrumentos y estrategias de evaluación para la medición del estado nutricional, hábitos y consumo de alimentos comparando estas con los requerimientos y necesidades diarias de la población beneficiaria.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Por otra parte, se atiende la población que presenta características de vulnerabilidad por ejemplo aquella que está inscrita en los Centros de Atención Múltiple los cuales pertenecen a educación especial. A nivel de componentes se tiene que el Programa para lograr los objetivos entrega raciones alimenticias, así como otorga asesorías técnicas. Al respecto, el porcentaje de raciones alimenticias distribuidas con relación a lo programado, tiene un alcance del 88.29% lo cual depende en muchas ocasiones de la asistencia regular de los estudiantes, así como del cumplimiento de los 200 días laborables programados.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El gobierno mexicano, con base en la Convención de las Naciones Unidas en cuanto a los derechos humanos y en cumplimiento con los compromisos contraídos en el ámbito internacional de acuerdo a: “La Convención de los Derechos del Niño” y “El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, se ha dado a la tarea de brindar asistencia social alimentaria, a través del Programa de Desayunos Escolares. En el Distrito Federal se considera también como parte de esos derechos, el tener acceso a los alimentos y a recibir orientación en materia de nutrición.

El DIF-DF es la instancia responsable de ejercer los recursos asignados y desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa¹¹.

Tabla III.2. Alineación con el Programa General de Desarrollo del DF

PGDDF	CONTENIDO
EJE 1	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
AO 1	Discriminación y Derechos Humanos
Ob 1	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.
M 1	Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.
LA 3	Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas... bajo un enfoque de no discriminación y equidad.
LA 4	Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.
LA 5	Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias...
LA 6	Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación... de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes.
LA 8	Coordinar con la Secretaría de Educación Pública (SEP) acciones para que se aumenten los contenidos y las actividades de...convivencia democrática, igualdad de género...
M 2	Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.

¹¹Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 30 de enero de 2013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

PGDDF	CONTENIDO
LA 1	Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de...
LA 2	Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad...
LA 3	Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.
LA 4	Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales...
LA 5	Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales...
Obj. 4	Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación...
M 1	Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género...
LA 1	Diseñar estrategias de capacitación e carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a a las personas servidoras públicas...
LA 2	...sensibilizar a la población respecto a la necesidad de prevenir y eliminar los actos discriminatorios.
M 2	Elaborar documentos de identificación de las personas en situación de vulnerabilidad, que faciliten el acceso a los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal,
LA 1	Diseñar mecanismos y elaborar la documentación necesaria para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.
LA 2	Elaborar y aplicar procedimientos para la distribución y el uso de documentos de identidad que sirvan para acceder a los programas y servicios sociales del Distrito Federal.
AO 3	Educación
Obj.1	Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes...favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.
M 2	Educar personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género.
LA 2	Promover bajo un esquema de coordinación entre dependencias y actores sociales la existencia de mejores oportunidades nutricionales en las escuelas de educación básica...
LA 3	Ampliar y profundizar la formación para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud, adquisición de hábitos de higiene...
M 3	Contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida...a través de una mayor participación ciudadana en los diversos niveles educativos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

PGDDF	CONTENIDO
LA 1	Desarrollar modelos fidedignos...de acciones con la sociedad civil y organismos especializados que promuevan...la transparencia y rendición de cuentas...
AO 6	Alimentación
Obj. 1	Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad...
M 1	Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal.
LA 4	Desincentivar la producción y consumo de alimentos transgénicos y “chatarra”.
M 2	Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal.
LA 1	Vincular las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación.
LA 3	Vigilar las conductas alimentarias de riesgo en la adolescencia, como la tendencia a comer en exceso y consumir alimentos industrializados de baja calidad alimenticia.
M 3	Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición.
L A 1	Diseñar e impartir talleres sobre alimentación y nutrición, con un enfoque nutricional, social y cultural.
L A 3	Llevar a cabo campañas de difusión para mejorar los hábitos alimenticios en las localidades rurales y en las que viven grupos importantes de indígenas, especialmente en las escuelas de educación básica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Tabla III.3. Relación del Programa con los Principios Sociales

RELACION DEL PDE CON LOS DOCE PRINCIPIOS SOCIALES		
Principio	¿Cumple?	Descripción
Universalidad	Si	Los desayunos escolares se dan sin ningún tipo de distinción.
Igualdad	Si	El PDE distribuye la misma cantidad y calidad para todos los beneficiarios.
Equidad de género	Si	Es general para niñas y niños beneficiarios del PDE.
Equidad social	Si	El beneficio es sin desigualdad y exclusión de ningún tipo.
Justicia distributiva	Si	Se le da prioridad a la población con mayor necesidad para el propósito del PDE.
Diversidad	Si	El PDE contribuye a la igualdad social, sin preferencias de ningún tipo.
Integralidad	Si	Complementa su fin, con acciones de orientación alimentaria.
Territorialidad	Si	Se apega de acuerdo a los Índices de Desarrollo Social
Exigibilidad	Si	Es Derecho del beneficiario al inscribirse y pagar la cuota de recuperación, exigir su ración alimenticia.
Participación	Si	El PDE promueve la participación social de las y los beneficiarios, madres, padres, tutoras o tutores, directivos y personal docente de las escuelas.
Transparencia	Si	Aunque la DEAA solo es operador, se ha dado cumplimiento conforme a la normatividad.
Efectividad	Si	La DEAA opera el PDE con total vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de los beneficiarios del Programa.

III.7. Matriz FODA

Derivado de los apartados anteriores referentes a la evaluación de diseño del programa, se encontraron los siguientes factores que condicionan la consecución de los resultados esperados con respecto al objetivo general y los objetivos específicos del programa.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>Objetivo central del proyecto Contribuye a lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas y niños que se encuentran inscritos en escuelas oficiales de en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial.</p>	<p>Fortalezas (Internas) El diseño del Programa permite cumplir con la legislación vigente y los principios de desarrollo social establecidos por Ley del Distrito Federal. Existen las Políticas para la Operación del Programa.</p>	<p>Debilidades (Internas) Cuantitativamente falta definir la población potencial y la población objetivo del Programa.</p>
<p>Oportunidades (Externas) Mejorar rendimiento escolar, saludables hábitos de alimentación, prevenir la desnutrición y, adicionalmente proporcionar orientaciones alimentarias y nutricionales</p>	<p>Potencialidades: Contribuir para crear cooperación interinstitucional para que la población beneficiaria, mediante orientaciones alimentarias y nutricionales para prevenir la desnutrición y se mejore el aprovechamiento escolar.</p>	<p>Desafíos: Crear mecanismos para, cuantitativamente, definir a la población objetivo y su localización conforme a las UT's¹².</p>
<p>Amenazas (Externas) Inconsistencias en los padrones, puesto que la información no es recabada por el área que opera el Programa, sino por la SEP.</p>	<p>Riesgos: Mediante un sistema interinstitucional y centralizado, los entes encargados del Programa conformen una sistematización del Padrón de beneficiarios.</p>	<p>Limitaciones: Crear mecanismos para saber el impacto que se tiene en la población beneficiada.</p>

¹² Unidades Territoriales del Distrito Federal conforme al catálogo de EVALUA-DF.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. Evaluación de la Operación del Programa

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

En primera instancia se encontró que el PDE lleva al cabo su operación con base en las ROP 2013, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a alimentación con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente. De igual forma se observa que el Programa cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue, y que la coordinación del Programa está trabajando para alcanzar los objetivos y metas con eficiencia, eficacia y economía. Dicha situación es constatada a través de la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML), donde se define el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de éste.

De acuerdo a la información que facilito la DDE, el recurso humano con que cuenta para la operación del PDE es de 137 personas, contemplando dentro de la misma cifra al personal que gestiona y ejecuta el Programa.

En los recursos técnicos y materiales, según la entrevista con los operadores del PDE, tiene escaso recursos materiales e insuficiente recurso técnico material para la cobertura del Programa, y muchas veces improvisan de acuerdo a las circunstancias que se presenten. Entre los recursos materiales plantearon tener el transporte adecuado y propio para las tareas afines a la operación del PDE, con respecto al inmobiliario es suficiente para realizar las actividades correspondientes a su área, no obstante, se necesita dotar de más y mejor mobiliario para la operación del PDE, así también mejorar un sistema informático eficaz.

De acuerdo a los datos proporcionados por la DEAA, los recursos financieros empleados en el ejercicio fiscal para la Operación del PDE se muestran en la siguiente tabla.

De acuerdo a la información que facilito la DDE, el recurso humano con que cuenta para la operación del PDE es de 137 personas, contemplando dentro de la misma cifra al personal que gestiona y ejecuta el Programa.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

De acuerdo a los datos proporcionados por la DEAA, los recursos financieros empleados en el ejercicio fiscal para la Operación del PDE se muestran en la siguiente tabla.

Tabla IV.1 Recursos financieros del Programa

RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	
Actividad Institucional	Monto
Fondo de Aportaciones Múltiples (Ramo 33)	\$ 498,540.463.00
Recurso Fiscal (Local)	\$ 6,158,643.54
Total de los Recursos Financieros.	\$504,699,106.54

En cuanto a la estructura organizacional, la DEAA se conforma de la siguiente manera:

Tabla IV.2 Estructura operativa

ESTRUCTURA OPERATIVA	
No.	Nombre de Manuales Operativos
COORDINACIÓN ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD:	
1	Seguimiento a la calidad de los insumos que conforman el Programa de Desayunos Escolares a través de la documentación soporte.
2	Seguimiento a la calidad de los insumos que conforman el Programa de Desayunos Escolares, a través del muestreo.
3	Incidentes de calidad de los insumos que conforman el Programa de Desayunos Escolares.
4	Incidentes de calidad de materia extraña de los insumos que conforman el Programa de Desayunos Escolares.
COORDINACIÓN DE MÓDULO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS Y SEGUIMIENTO A CUOTAS DE RECUPERACIÓN:	
1	Atención Telefónica a la población beneficiaria de Desayunos Escolares en el Módulo de Orientación y Quejas.
2	Registrar y dar seguimiento a la información sobre el pago de cuotas de recuperación que proporcionan las Vocalías de Desayunos Escolares.
3	Seguimiento al Robo o Desvío de las Cuotas de Recuperación del Programa de Desayunos Escolares.
COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE INSUMOS:	
1	Proporcionar la Tarjeta DIF-DF a los Centros Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares para el Depósito de cuotas de recuperación.
2	Cancelación de Distribución de Desayunos Escolares por Plantel.
3	Elaboración de los Calendarios para la Entrega de los Insumos que integran el Desayuno Escolar a los Centros Beneficiarios.
4	Integración del Catálogo de Centros Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares.
5	Proporcionar a los Centros Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Códigos de Barras

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

	para la recepción de los insumos que integran el desayuno escolar.
6	Revisión y Facturación de la Distribución de Desayunos Escolares.
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN:	
1	Elaboración y aplicación de las Políticas para la Operación del Programa de Desayunos Escolares.
2	Supervisión a las visitas de seguimiento realizadas por el Trabajador de Campo en los planteles escolares considerados en el Programa de Desayunos Escolares.
3	Seguimiento a la Operación del Programa de Desayunos Escolares por los Trabajadores de Campo en los Planteles Escolares.

Entre los principales procesos para garantizar el desarrollo y transparencia en la Operación del PDE, se realizan las siguientes acciones:

- La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria previa aprobación de la Dirección General del DIF-DF, determina el contenido del desayuno escolar, en función de las recomendaciones nutricionales emitidas en la EIASA y de la disponibilidad presupuestal, realiza la adquisición de los insumos y contrata su distribución, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, convoca a reunión a la SEP, avisa la continuidad del Programa, elabora en conjunto los Lineamientos de Operación para el siguiente ciclo escolar, a los cuales se sujetarán todos los actores involucrados en el Programa y acuerdan calendarización para la capacitación de directivos, docentes y vocalías de las escuelas.
- La SEP distribuye en las escuelas del DF los lineamientos del Programa y la calendarización para la capacitación de directivos, docentes y vocalías de las escuelas.
- La Dirección de la escuela difunde el inicio del Programa convocando a Asamblea de Padres de Familia para determinar las y los beneficiarios y promueve la integración de la Vocalía de Desayunos Escolares.
- Madres, padres, tutoras o tutores de las niñas y los niños formalizan su incorporación al PDE mediante la firma de la hoja compromiso, la cual deberá coincidir con la asentada en la credencial de elector, aceptando aportar puntualmente la cuota de recuperación y participan como apoyo en las actividades de la Vocalía.
- La Dirección de la escuela, una vez constituida la Vocalía, elabora forma D-1 para formalizar su incorporación al PDE y lo tramita al DIF-DF a través de su estructura de la SEP y proporciona a la Vocalía la asesoría, el instructivo y el

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

material necesario para el funcionamiento del Programa, destina un espacio físico adecuado dentro del plantel para almacenar los desayunos escolares y resguarda la documentación del Programa; elabora la base de datos del padrón de las y los alumnos beneficiarios, en el formato establecido por el DIF-DF y lo entrega en medio magnético a la DEAA a través de su estructura de la SEP y proporciona todas las facilidades y apoyo a los trabajadores de campo de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, encargados de la supervisión del Programa.

- La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria elabora el Padrón de Escuelas Participantes, con base en las solicitudes recibidas de la SEP (formas D-1) y registra el número de las y los beneficiarios, otorgando clave de registro y tarjeta DIFDF a las escuelas de reciente incorporación al Programa e integra o actualiza expediente por escuela con la documentación normativa establecida.
- Los integrantes de la Vocalía, se encargan de la operación, administración y control del Programa en el horario en que están inscritos sus hijas e hijos, reciben capacitación, asesoría y supervisión por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y de la SEP y mantienen estrecha comunicación con la Dirección de la escuela, a efecto de que se cumplan correctamente los objetivos del Programa.
- La Vocalía, sensibiliza a madres, padres, tutoras o tutores sobre la importancia de aportar las cuotas de recuperación y en base a la asistencia diaria de los alumnos beneficiarios registra los desayunos consumidos por grupo.
- La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, a través de sus trabajadores de campo, realiza seguimiento a la calidad de los insumos del Programa y a la eficiencia del servicio de distribución y entrega del desayuno escolar, realiza visitas periódicas a la escuela para dar capacitación y asesoría a los integrantes de la Vocalía de Desayunos Escolares, a las madres, padres, tutoras o tutores y al personal directivo y docente sobre la operación del Programa. Así mismo, realiza el desahogo de incidentes de operación reportados al Módulo de Orientación y Quejas.
- La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria revisa durante las visitas a las escuelas que los insumos del desayuno escolar cumplan de forma visible con la calidad solicitada por el DIF-DF y que el almacén o lugar de resguardo de

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

los mismos sea el adecuado para su conservación, verifica documentalmente que el distribuidor cumpla con el horario, día de entrega establecido y documentación requerida.

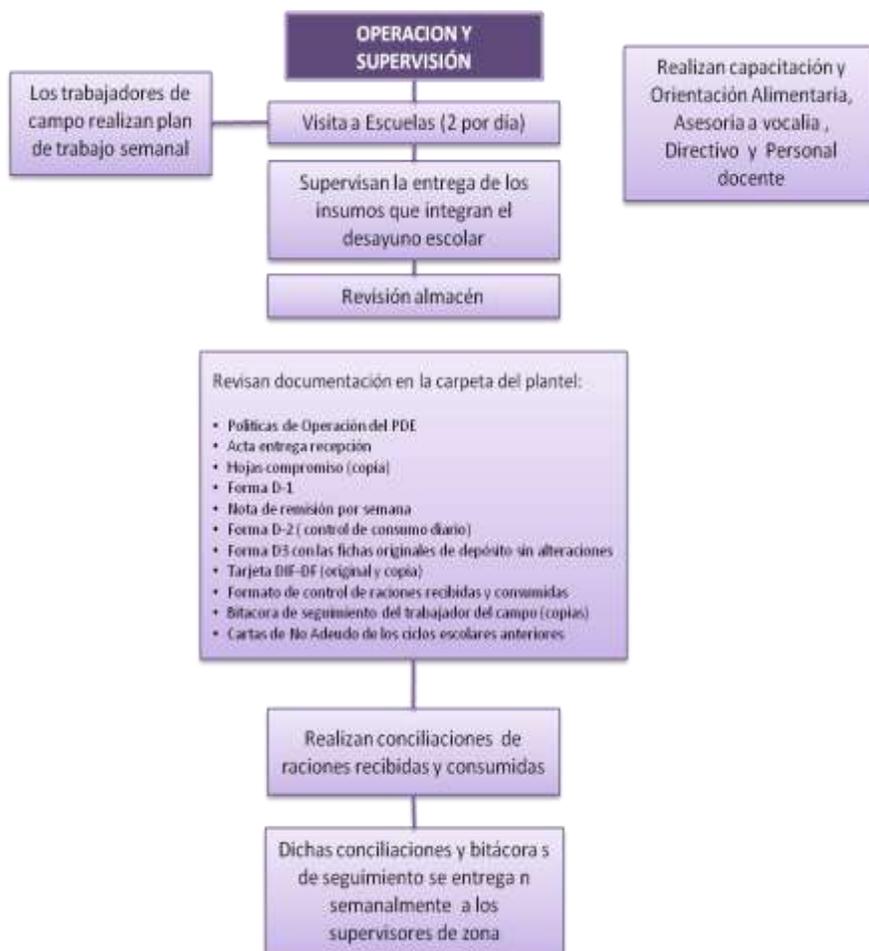
- La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria orienta a la Vocalía en el llenado de los formatos y depósitos bancarios, así como en la elaboración del reporte mensual de aportaciones de cuotas de recuperación por escuela y vigila su cumplimiento.
- La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria otorga orientación alimentaria, así como capacitación y asesoría sobre la operación del Programa, a los directivos, docentes de las escuelas y de la SEP, a las madres, padres o tutoras y tutores y a las beneficiarias y beneficiarios, realiza seguimiento técnico y administrativo a la operación e integra reportes de los avances y de evaluación.

Asimismo, para el ejercicio fiscal 2013, se aplicaron las medidas necesarias para la administración de la base de datos y la digitalización, del padrón de acuerdo con la suficiencia presupuestal y apegado a la normatividad.

En las figuras siguientes se detallan los procesos de las acciones más importantes dentro de la Operación del PDE.

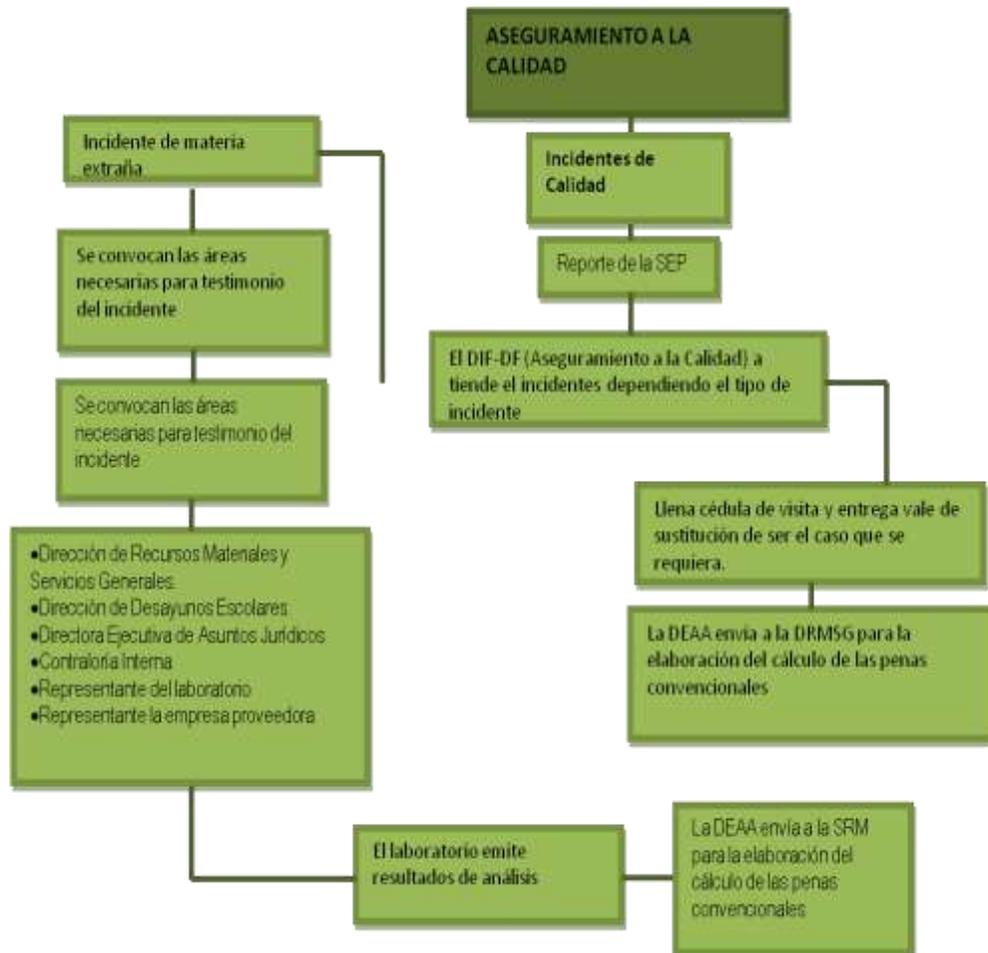
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Grafico IV.1 Diagrama de operación y supervisión de los trabajadores de campo en las escuelas.



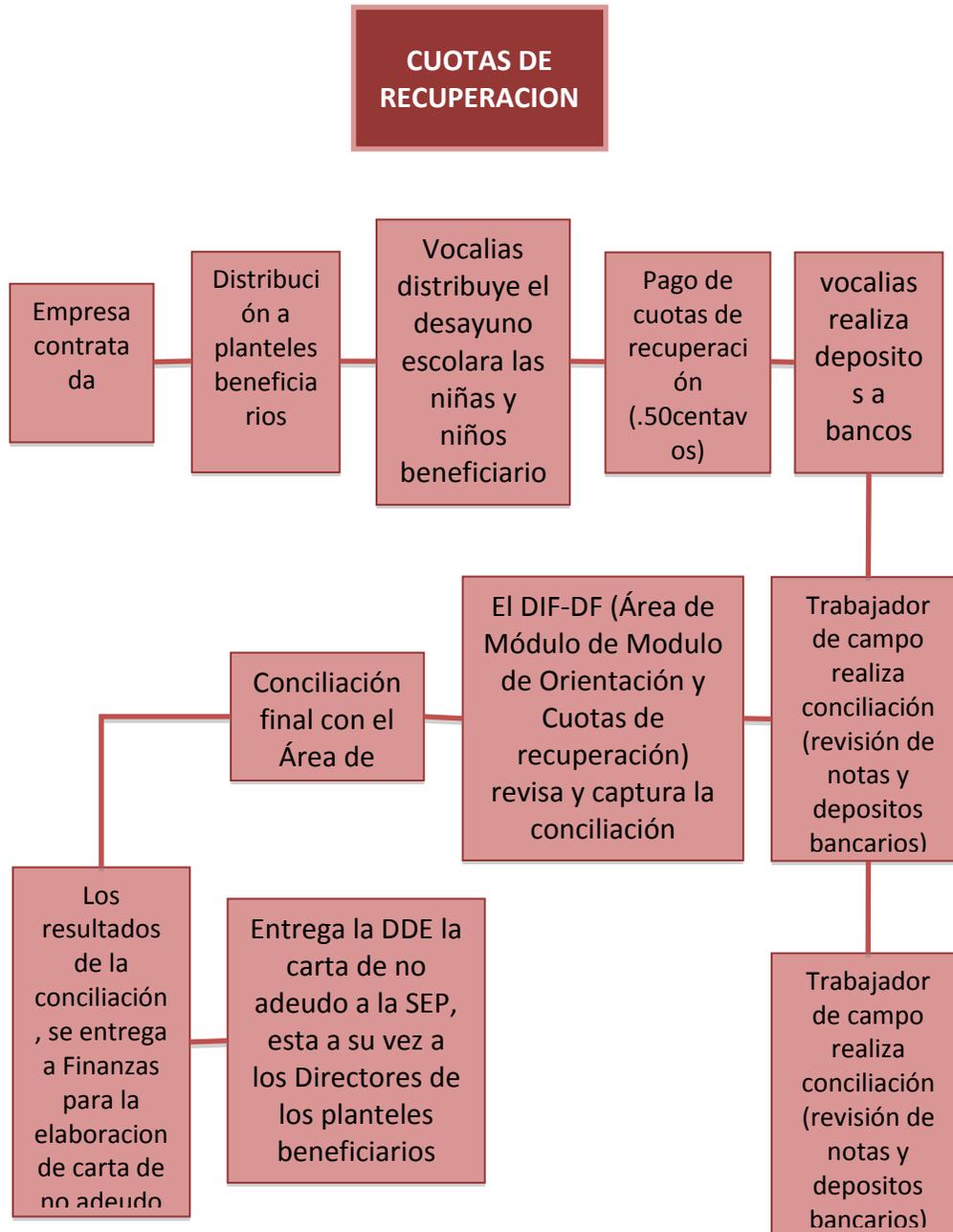
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Grafico IV.2 Esquematzación del seguimiento al reporte de incidentes de materia extraña presente dentro de la ración alimenticia.



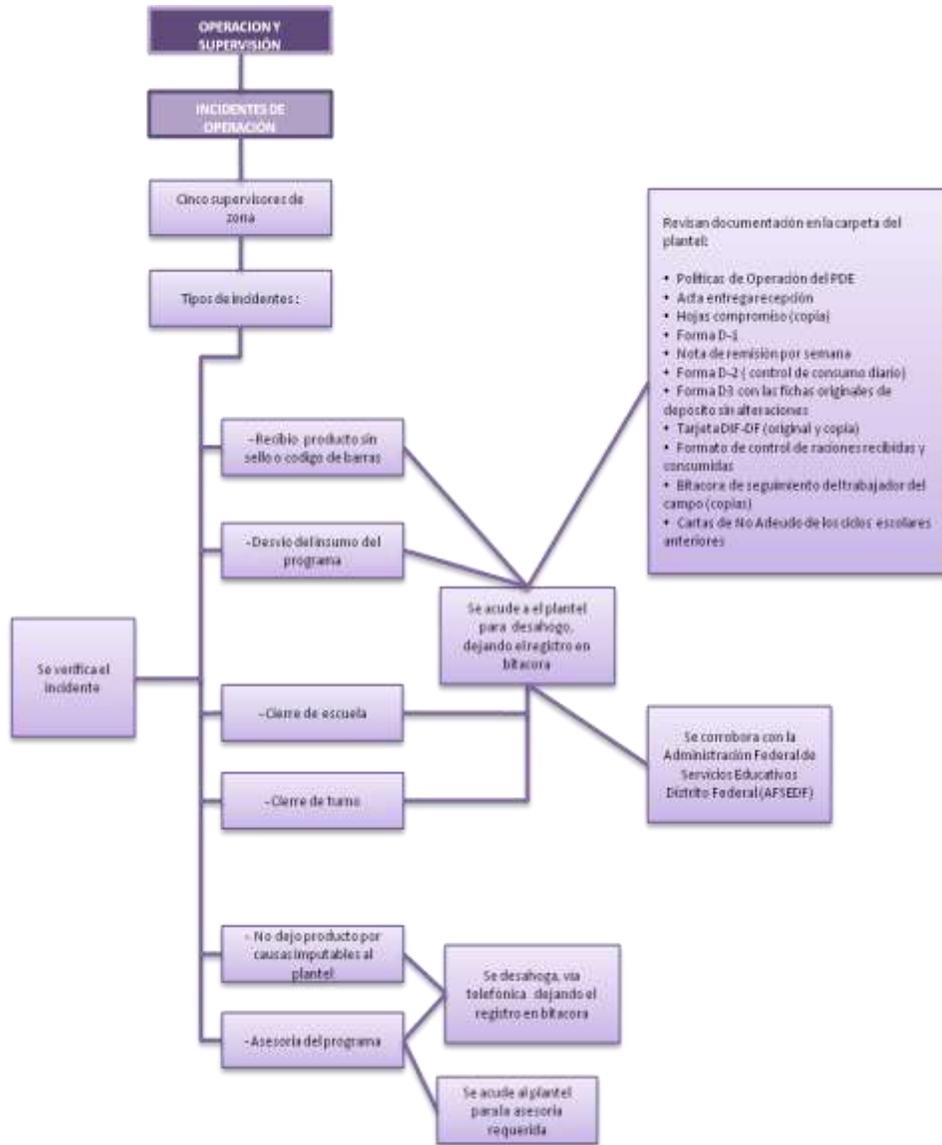
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Grafico IV.3 Proceso de la cuota de recuperación



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Grafico IV.4 Tipos y seguimiento de los incidentes en la Operación del PDE.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

En primera, se encontró que el PDE lleva al cabo su operación en base a lo establecido conforme a las ROP 2013, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar.

De acuerdo a las ROP 2013, el PDE contribuye a lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de la población objetivo¹³ inscritos en las escuelas públicas que están dentro de la cobertura del PDE, con el propósito de promover una alimentación correcta en la población escolar, mediante desayunos fríos diseñados con criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, para contribuir a su crecimiento y desarrollo adecuados.

De las Reglas de Operación del Programa:

En el Numeral II.4. TIPO DE BENEFICIO, el beneficio son los desayunos escolares servidos en las escuelas públicas del Distrito Federal de lunes a viernes.

En el numeral V.1.1. De la incorporación de niñas y niños como beneficiarios del PDE, que estén inscritos como alumnos en escuelas oficiales, la Madre, Padre o Tutor llene la Hoja Compromiso y solicite la incorporación del beneficiario al PDE, aportar la cuota de recuperación por cada desayuno consumido o solicitar la exención de tal cuota.

El Programa de Desayunos Escolares tiene articulación con cualquier otro Programa social del Gobierno del Distrito Federal y su aplicación simultánea no se contrapone con éste, ya que su propósito es de atención integral.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

El Padrón de beneficiarios se encuentra en una base de datos, la cual fue actualizada en el 2013 de 11 a 13 campos obligatorios, que son: Nombre Completo del beneficiario, Fecha de Nacimiento, Sexo, Ocupación, Ultimo grado escolar, Domicilio, Unidad Territorial, CURP, Nombre Completo del Tutor, grupo étnico y tiempo de residencia, la cual es recabada directamente por la SEP. Además de las siguientes adecuaciones:

¹³ Las niñas y niños inscritos en planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional en el Distrito Federal, de nivel inicial, preescolar, primaria y especial.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

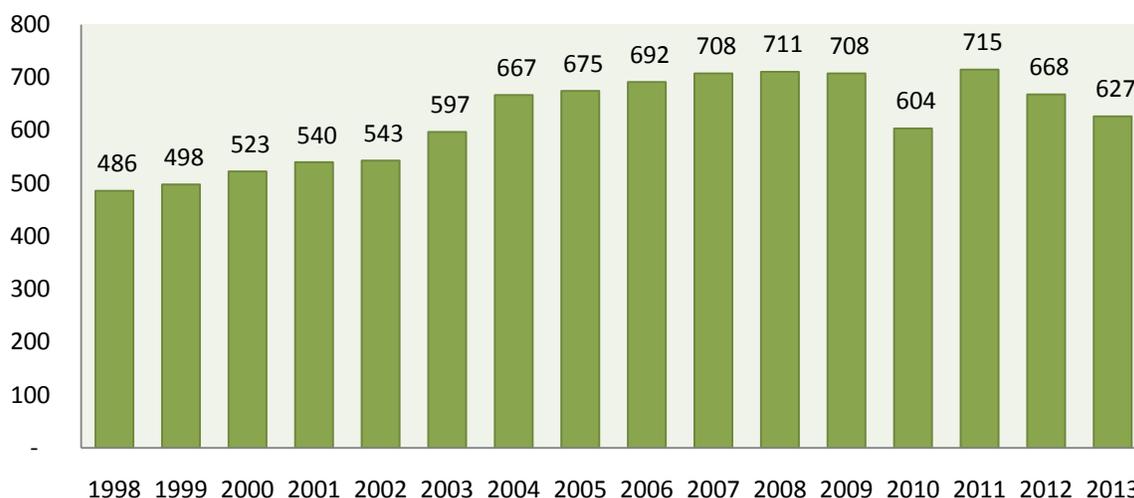
- La hoja compromiso a partir del ciclo escolar 2013 – 2014 cuenta con una columna en donde el papa debe anotar la CURP, esta contiene en la parte de atrás la Leyenda de la protección de datos personales.
- La hoja compromiso a partir del ciclo escolar 2013 – 2014 se entrega a la Dirección de Desayunos Escolares.
- Se crea documento de seguridad 2013-2014, del cual solo tiene copia la encargada y las titulares del Padrón de derechohabientes.
- Se crea documento en el 2013 y 2014 por parte de la encargada del Padrón de derechohabientes de “Bajo Protesta” de cuidar y resguardar el padrón de Desayunos Escolares.
- La computadora y los archivos en donde se encuentra el Padrón de beneficiarios, tienen contraseña que únicamente conocen la encargada y las responsables del Padrón de derechohabientes.
- 2014 Se realiza el resguardo de la computadora a nombre de la encargada del Sistema.
- 2014 El área de Módulo de Orientación, Quejas y Seguimiento a Cuotas de Recuperación diseña un programa en el Sistema de ACCESS, para identificar de manera inmediata si existe duplicidad de los derechohabientes que conforman el padrón por medio de la CURP.
- 2014 Se le envía a la Secretaria de Educación Pública un Formato creado por el Área de Módulo de Orientación, Quejas y Seguimiento a Cuotas de Recuperación, para su llenado por cada una de las escuelas que se incorporen al PDE en los ciclos escolares 2014-2015, esto con el fin de Homologar criterios de datos personales, dicho formato se entrega a la SEP, por medio de los oficios. DIF-DF/DEAA/0-28/14 para DEGOSE Y DIF-DF/DEAA/0-27/14 para DGESEI.

Así mismo la DEAA, con el objeto de cumplir con la normatividad respecto a los campos que debe cumplir el PADRÓN DE BENEFICIARIOS (Art. 48 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social), se envía a la SEP los oficio DIF-DF/DEAA/0-28/14 y DIF-DF/DEAA/0-27/14 donde se solicita que la escuela inscrita en el programa entregue el formato electrónico enviado.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En la siguiente grafica se hace referencia al Padrón del PDE desde la creación del DIF-DF.

Grafico IV.5 Seguimiento al Padrón del PDE desde 1998, (en miles)



Fuente: Dirección de Planeación del DIF-DF

IV.4. Cobertura del Programa.

En el periodo de Enero a Diciembre del Ejercicio fiscal 2013, se distribuyeron 76,278,370 raciones, con un promedio mensual de 662,694 menores beneficiados con una ración alimenticia, atendiendo en promedio 2,589 centros escolares.

También la participación social es de resaltarse, ya que la logística de entrega del desayuno escolar involucra a cerca de 21 mil padres de familia, quienes reciben y almacenan los insumos en las escuelas, los entregan a los menores y coadyuvan a recaudar las cuotas de recuperación. De este modo, además de sumar esfuerzos para el logro del objetivo social del programa, los padres que integran la vocalía de desayunos escolares garantizan la transparencia en el ejercicio de los recursos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

Para asegurar la transparencia en el ejercicio de los recursos y en la operación del PDE, se promueve la participación social de las y los beneficiarios, madres, padres, tutoras o tutores, directivos y personal docente de las escuelas, a fin de que coadyuven en la operación y desarrollo del Programa, dándoles información a través de pláticas e impresos (instructivo, cartel de Vocalías, bricks, empaques de insumos, entre otros), que identifica las instancias encargadas de atender las sugerencias, comentarios, quejas y denuncias que cualquier persona quisiera manifestar.

Así mismo, mencionar el diseño e implementación de un Modelo de Intervención Comunitaria, a través del cual se generen procesos de participación social enmarcados en tres ejes fundamentales:

- Perspectiva de género
- Derechos humanos
- Igualdad Social

Integración de la Vocalía

El director del plantel convoca a Asamblea General a los padres de familia con el propósito de informar sobre el PDE y conformar la nueva vocalía, quién será la encargada de operar el Programa para el presente ciclo escolar y deberá continuar sus funciones hasta el nombramiento de los nuevos integrantes.

El presidente y el tesorero de la Asociación de Padres de Familia **no pueden** ser parte de la vocalía del PDE; **únicamente pueden integrarla los padres de menores inscritos en el plantel**, que soliciten la ración alimenticia para sus hijos, de acuerdo al número de grupos de la escuela.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

<p>Objetivo central del proyecto Contribuye a lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas y niños que se encuentran inscritos en escuelas oficiales de en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial.</p>	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo eficaz de las herramientas de trabajo. 2. Manejo eficiente de los recursos humanos. 3. Actualización periódica y constante del padrón. 	<p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente personal. 2. Deficiente cobertura de los recursos técnicos. 3. Falta de actualización de los manual de procedimientos.
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de las TIC's para la optimización de la comunicación. 2. Colaboración interinstitucional. 	<p>Potencialidades:</p> <p>Implementar el uso de las TIC's para un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejor coordinación interinstitucional.</p>	<p>Desafíos:</p> <p>Crear mecanismos para que en los planteles educativos se logre una verificación eficaz y seguimiento del almacén de los planteles escolares.</p>
<p>Amenazas (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poca participación de los beneficiarios o colaboración de los responsables. 2. Uso indebido del apoyo económico 	<p>Riesgos:</p> <p>Crear un mecanismo de verificación del estatus y la veracidad de la información proporcionada por los beneficiarios.</p>	<p>Limitaciones:</p> <p>Generar procedimientos para la sistematización aleatoria verificación y de la información derivada de las aportaciones por concepto de Cuotas de Recuperación, así como la capacitación al Personal Directivo y Docente, Padres de Familia, Vocalía y Beneficiarios, a través del Trabajador de Campo.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta esencial para evaluar la consistencia interna en el diseño de los programas, y un producto derivado de éste, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que muestra los niveles de objetivos del programa y cómo se medirán sus resultados. Para el caso del PDE, deja claro que se buscó construir sobre la base de la MML con sus limitaciones; a continuación se presenta su Matriz de Indicadores para Resultados:

Nivel	Objetivo	Indicador de Desempeño	Formula de calculo
COMPONENTES	La entrega de Desayunos Escolares contribuye	Porcentaje de raciones alimenticias distribuidas respecto al total de raciones alimenticias programadas.	$EPPDE = (\text{raciones distribuidas en el periodo} / \text{raciones programadas en el periodo}) \times 100$
COMPONENTES	Los insumos cuentan con los criterios de calidad nutricia de acuerdo a la EIASA	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	$PASH = \text{total de raciones distribuidas} / \text{total de raciones que cumplen con los criterios de calidad nutricia}$.
PROPÓSITO	Niños y Niñas inscritos en escuelas públicas del D.F. inscritas en el PDE, han mejorado su alimentación.	Tasa de variación trimestral de la población atendida (TVTPA)	$TVTPA = (\text{las y los derechohabientes atendidos en el periodo} / \text{las y los derechohabientes atendidos en el periodo anterior}) \times 100 - 100$
COMPONENTES	Recurso del Ramo 33 Fondo V.i. destinado al Programa de Desayunos Escolares	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i., destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Monto total de recursos del ramo 33, asignados a la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año / total de recursos recibidos por entidad federativa del ramo 33 V.i. en el año.
ACTIVIDAD	Orientaciones Alimentarias de la Operación del Programa a Vocalías y Directivos de los Planteles beneficiarios	Porcentaje de planteles escolares inscritos en el programa que reciben capacitación para la operación del programa	$EPOAP = (\text{acciones de orientación alimentaria realizadas en escuelas beneficiarias del IPDE en el periodo} / \text{acciones de orientación alimentarias programadas en el periodo a realizar en escuelas}) \times 100$

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

LA MIR 2013 considera tres de los cuatro de los cuatro componentes (*fin, propósito, componentes y actividades*) ¹⁴; en este sentido, se observa un retroceso, debido a que en 2011 la MIR contenía todos los elementos necesarios como nivel objetivo; nombre del indicador definido como “objetivo”; descripción narrativa, la cual aparece como “indicador de desempeño”; tipo de indicador; fórmula de cálculo; periodicidad; supuestos; unidad de medida; desagregación; y medios de verificación, quedando pendiente la descripción narrativa.

Aunado a lo anterior, el DIF-DF tiene previsto:

- Integrar registros administrativos donde se indique con precisión: la cantidad de receptores del apoyo y de raciones distribuidas a las y los beneficiarios, programación de desayunos escolares, acciones de orientación alimentaria realizada, de capacitación y de asesoría a Vocalías y personal docente.
- Aplicar una encuesta de opinión a las niñas y los niños beneficiarios del Programa, para conocer el grado de aceptación de los insumos.
- Integrar reportes de avance físico-presupuestal para las áreas que lo requieran.
- Integrará un informe global el cual se entregará a las instancias correspondientes permita hacer una valoración de los avances en la ejecución del Programa, bajo los principios de verificación de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Adicionalmente, la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) es la encargada de realizar la Evaluación Interna del Programa de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA-DF) y solicitar la información necesaria de acuerdo con su Plan de Trabajo. Al respecto es necesario establecer los indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Por otra parte se realizarán Evaluaciones Externas de conformidad con la suficiencia presupuestal de la Institución.

¹⁴ Existen recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la MIR 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V.2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

El Objetivo General del PDE en 2013 hace referencia que “el propósito de promover una alimentación correcta en la población escolar, mediante desayunos fríos diseñados con criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, para contribuir a su crecimiento y desarrollo adecuados”.

En las Reglas de Operación 2013 existen los indicadores que cubren parcialmente el objetivo general de programa, podemos tener la concatenación entre objetivos, metas e indicadores, es decir obtenemos la lógica vertical de la MIR; por lo que, los indicadores presentados en la ROP 2013, son suficientes para lograr una medición integral de la finalidad del programa.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los mecanismos que se han generado para el PED¹⁵, para la generación, recolección y registro de información, son:

- Eficiencia Programática del Programa, de periodicidad mensual.
- Tasa de variación de la población atendida, trimestralmente.
- Eficiencia Programática de la Orientación Alimentaria, trimestralmente
- Cobertura del Programa, con periodicidad semestral.

El *registro* de la información recolectada de los derechohabientes la realiza la SEP en su base de datos, de ahí reportan los datos normados conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal para la conformación de los padrones que se publican en cada ejercicio fiscal. Con respecto a la demás información que se genera dentro del programa, no se tienen indicios de haber sido sistematizada.

Con base en la información recabada por las visitas de seguimiento a la operación, capacitación y asesoría que realice personal adscrito al área responsable del Programa, la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria:

- Proporciona respuesta inmediata a los incidentes de operación identificados y sistematiza la información sobre problemas de coordinación para su abordamiento en las reuniones trimestrales con autoridades de la SEP.

¹⁵ Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Elabora reportes de avance del Programa para su envío a la Dirección Ejecutiva de Administración y al SNDIF.
- Integra los indicadores solicitados por la Secretaría de Finanzas denominados Indicadores Asociados a Programas Públicos (IAPP), con periodicidad trimestral.
- Elabora al cierre del ejercicio fiscal una evaluación global del Programa, con base en los criterios metodológicos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF).

V.4 Principales Resultados del Programa

Los principales resultados atribuibles al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad en 2013 son:

- Todos los menús que conforman el desayuno escolar cumplen al 100% con los criterios de calidad nutricia de acuerdo a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del 2013.
- La meta alcanzada en la distribución de raciones en el 2013, se cumplió al 100% con relación a la meta modificada anual.
- Las visitas de asistencia técnicas realizadas por los trabajadores de campo cumplen al 100% con las funciones establecidas en los Lineamientos de Operación del Programa de Desayunos Escolares del ciclo escolar 2012-2013.
- La Orientaciones Alimentarias de la Operación del Programa, se les impartió a los trabajadores de campo, siendo los tema “Desayunos Escolares de acuerdo a la EIASA 2013, Especificaciones Técnicas de Calidad de los insumos, Procedimientos de Aseguramiento a la Calidad, Alimentación Correcta, Capacitación en Pruebas de Aceptación y Como identificar el lote y caducidad “Desayunos Escolares en Frío”; para que a su vez lo transmitieran a Vocalías y Directivos de los Planteles incorporados, que lo solicitaron.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

<p>Objetivo central del proyecto Contribuye a lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas y niños que se encuentran inscritos en escuelas oficiales de en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial.</p>	<p>Fortalezas: El PDE cuenta con acciones, procesos de seguimiento y monitoreo que inciden claramente sobre los objetivos del Programa.</p>	<p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un mejor sistema de información entre las Dependencias que tienen a su cargo el PDE. 2. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores.
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo para el seguimiento y monitoreo en colaboración estrecha y directa con la SEP. 2. Un seguimiento nutricional de los beneficiarios del PDE, así como con aquellas Instituciones 	<p>Potencialidades: Crear mecanismos, de manera conjunta con la SEP, se dé un seguimiento y monitoreo, de las acciones y procesos del Programa.</p>	<p>Desafíos: Crear mecanismos, de manera conjunta con la SEP, se dé un seguimiento y monitoreo con indicadores de impacto del aprovechamiento escolar de la población beneficiada</p>
<p>Amenazas (Externas) Inconsistencias con los datos estadísticos reportados por el manejo independiente de la información por parte de la SEP.</p>	<p>Riesgos: Mejoría en la relación con responsables de coordinar y operar el PDE (SEP-DIF-DF), con base a las reuniones periódicas para tratar asuntos del mismo Programa.</p>	<p>Limitaciones: Diseñar una estrategia de evaluación así como los instrumentos que permitirán ver su seguimiento y evaluación de resultados e impacto del Programa conforme al PGDDF.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

Los resultados de la presente evaluación interna concluye, de manera general, que se requiere impulsar un proceso de capacitación del personal de la DDE, así como de los entes responsables del Programa, con la finalidad de implementar de manera sistemática estándares de calidad en la atención a los planteles donde opera el programa, así se agilizarían diferentes procesos en la operación del PDE.

Con base a los apartados anteriormente desarrollados en el análisis anterior y enunciando las principales conclusiones en el esquema de FODA siguiente:

Fortalezas:

- El Programa se basa en las Reglas de Operación 2013.
- El Programa cuenta con acciones que inciden sobre el objetivo del Programa.
- El Programa cumple con la legislación vigente y los principios de desarrollo social.
- Personal operativo con experiencia comprometido con el Programa.
- Los indicadores del Programa están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico.
- Se cuenta con procesos de seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Existe el Módulo de Orientación y Quejas.
- Consolidación de los mecanismos de planeación y operación del PDE.
- La información de la administración del PDE se encuentra organizada y sistematizada.

Debilidades:

- Insuficiente cooperación con la SEP en la recopilación de la información.
- Escases de recursos humanos para una mejor cobertura y operación del PDE.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Inexistencia de un procedimiento para la recolección de información y seguimiento de los indicadores de manera Interinstitucional.
- Falta un mecanismo operativo más eficaz para la identificación de la población con mayores necesidades nutricionales.
- No se alcanzó la meta física del PDE en cuanto al número de raciones entregadas.
- No se cuenta con mecanismos que permitan un seguimiento en cuanto a la mejora de la nutrición y aprovechamiento escolar de la población atendida.
- La orientación alimentaria es limitada por la falta de difusión de información.
- Dificultades en la evaluación de resultados e impacto de los desayunos en la población atendida.

Oportunidades:

- Establecer colaboración estrecha y directa con la Administración Federal de servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) de la SEP, para el seguimiento conjunto y monitoreo de las acciones y procesos PDE.
- Se pueden incrementar y mejorar los mecanismos de participación social con los padres de familia.
- Establecer convenios y acuerdos para un seguimiento con Institutos de investigación enfocados en nutrición y rendimiento escolar.
- Promover acercamientos con las instancias legislativas para canalizar más recursos.
- Mayor acercamiento con las vocalías e integrantes de los Consejos Escolares de Participación Social.
- Mayor capacitación del personal y responsables del Programa, para implementar de manera sistemática procesos de evaluación operativa interna.
- Convenio con la SEP, para facilitar el trabajo de campo dentro de los planteles y llevar a cabo mediciones que proporcionen información para el proceso de evaluación sistemática del PDE.
- Implementar una plataforma de un sistema de información interinstitucional.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Amenazas:

- Imposibilidad de realizar un seguimiento puntual e individualizado del padrón de beneficiarios.
- Asignación insuficiente de recursos presupuestales al Programa, que permitan ampliar la cobertura actual y el alcance de la meta física.
- La influencia de los medios de comunicación en los hábitos alimenticios de los beneficiarios.
- Deficiencia en el desempeño operativo del PDE por las limitaciones por parte de la SEP, así como para realizar actividades de evaluación de resultados e impacto.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

- Mejorar los Mecanismos de Coordinación en la Operación del PDE con la AFSE-DF, con el objetivo de mejorar las actividades de control del padrón de beneficiarios del Programa, monitoreo, seguimiento y verificación de la Operación del Programa de Desayunos, en cuanto a obtener información que permita valorar el estado nutricional y aprovechamiento escolar de los beneficiarios del programa, se recomienda establecer los mecanismos de coordinación o convenios de colaboración con la AFSEDF que permitan obtener información a partir de las pruebas estandarizadas y con ello determinar y estimar el impacto del PDE y hacer el seguimiento del impacto con la población beneficiaria y grupos control.
- Establecer convenios de colaboración con Instituciones especializadas en Nutrición Infantil, con el fin de realizar estudios en el que sus resultados permitan valorar la condiciones nutricionales de los beneficiarios, y con base a este estudio mejorar la calidad de los menús de los desayunos escolares y con ello garantizar que los alimentos tengan un efecto positivo en el estado nutricional de los niños y niñas beneficiarios del PDE.
- Establecimiento de convenios y acuerdos con Institutos de investigación para apoyar la realización del seguimiento nutricional de los beneficiarios del Programa *Desayunos Escolares*, así como con aquellas Instituciones para

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

realizar el seguimiento del aprovechamiento escolar. Además, se recomienda complementar el Programa con otras acciones contempladas en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, y el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria del Distrito Federal previniendo de manera efectiva una mala nutrición entre la población de niñas y niños de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Educación Especial de nuestra Ciudad.

- Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal que atiende a las personas con alguna discapacidad para una mejor atención a los beneficiarios del PDE, de esta forma esta estrategia contribuirá a mejorar la eficiencia de las acciones del programa y a incrementar la satisfacción de los beneficiarios con este servicio.
- Promover una mayor participación de las Vocalías y los comités Ciudadanos en las acciones del PDE, con esto se contribuye a mantener las fortalezas de una buena estructura operativa pues a través de ella los procedimientos y acciones que los habitantes de la Ciudad consideren requieran adecuaciones se modificarán y la atención seguirá siendo la adecuada, de manera que si la sociedad se involucra de forma más eficiente con el PDE también se podrán detectar a tiempo áreas de oportunidad y corregir las deficiencias.

VI.3. Cronograma de Seguimiento

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
1	Elaborar diagnóstico y justificación del problema social.	Dirección Ejecutiva y Programa			
2	Alinear del Programa con el referente normativo (Leyes y programas normativos).	Dirección Ejecutiva y Programa			

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
3	Capacitar y desarrollar instrumento metodológico	Dirección de Planeación			
4	Definir objetivo general y específico/s (medible, realizable, realista, temporalidad y concreto).	Dirección Ejecutiva y Programa			
5	Definir poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria; cualitativa y cuantitativamente (MML).	Programa			
6	Definir los recursos empleados por componentes (humanos, técnicos, materiales, financieros).	Programa			
7	Documentar mecanismos implementados para el seguimiento y depuración del Padrón de Derechohabientes.	Programa			
8	Seguimiento para el Sistema de Indicadores (MIR) para el monitoreo y evaluación del programa	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			
9	Actualizar y/o realizar manuales de los principales procesos de	Programa			

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
	operación				
10	Documentar mecanismos implementados de Participación Ciudadana	Programa			
11	Presentar principales resultados	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VIII. Referencias Documentales

- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Convención sobre los Derechos del Niño.
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf
- Ley de Coordinación Fiscal, DOF: 09/12/2013
- Ley General de Salud,
http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf
- Ley de Asistencia Social,
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270.pdf>
- Norma Oficial Mexicana Nom-043-SSA2-2005,
<http://wholegrainscouncil.org/files/MexicoNOM043.pdf>
- La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf>
- La Estrategia Nacional para la Prevención y el control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes,
http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia_con_portada.pdf
- Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad,
<http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Acuerdo%20Original%20con%20creditos%2015%20feb%2010.pdf>
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018,
http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf
- Reglamento de la Ley De Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11-2006.
- Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares 2013.GODF. 30-01-2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Políticas para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, Ciclo Escolar 2013-2014, http://www.dif.df.gob.mx/dif/_pdf/procedimientosDesayunosEscolares2013.pdf
- Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5156173&fecha=23/08/2010
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, <http://ensanut.insp.mx/informes/ensanut2006.pdf>
- Amador Campos, Juan Antonio, ed. al.(2014), La escala de inteligencia de Wechsler para niños revisada, Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona, disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/323/1/149.pdf>.
- Carrillo Huerta, Mario Miguel (2010), Avances en Materia de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales Educativos del Distrito Federal, VI Conferencia de la Red Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe, México, D.F.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014),, “Lineamientos Para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013”, *publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2014, México, D.F.*
- Manual Administrativo del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal(2010), Gaceta Oficial del Distrito Federal, Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal, 29 de diciembre de 2010.
- Carrillo Huerta, Mario Miguel(2010), “Avances en Materia de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales Educativos del Distrito Federal”, VI Conferencia de la Red Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe, México, D.F.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2014),, “Lineamientos Para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013”, *GODF, 15 de abril de 2014, México, D.F.*
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2009) “Evaluación de las políticas de infancia en México”, Minujin Alberto, México Distrito Federal.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2013; GODF, 30 De Enero De 2013
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado. (11/05/2011).
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 Conjunto de datos: Población total. Consulta de: Población total sin estimación Por: Limitación en la actividad y número Según: Entidad y municipio.
http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27770
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. GODF, 27 de mayo de 2010
- Pilar Berrios Navarro y Manuel Canto Chac (coordinadores) “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF” Consultado el 12 de Mayo del 2014 en:
http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf
- Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “*Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile.